

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D. C.

Marzo nueve (09) de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 2018-428

En atención a la solicitud obrante folio 31 a 42, en cuanto es procedente; el Despacho tiene como liquidadora a la señora Army Judith Escandon de Rojas.

Notifíquese,

CÉSAR ALBERTO RODRÍGUEZ

Juez

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Bogotá, D.C. _____

Por anotación en Estado No. 025 de esta fecha fue
notificado el auto anterior.

Secretaria: **Nathaly Rocío Pinzón Calderón.**